

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 249

Jueves 2 de noviembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

La Excmá. Diputación Provincial, en su sesión del día 30 de octubre de 1972, resolvió sobre el acto de apertura de sobres de referencia correspondientes al concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de una Hostería-Restaurante en el Castillo de Fuensaldaña (Valladolid), y cuyo resultado es como sigue:

Proposiciones presentadas: dos, correspondientes a Construcciones Becerril y Huarte y Cía., S. A. Ambas pasan a la 2.ª fase de la licitación.

De conformidad con el número 4 del artículo 12 del pliego de condiciones administrativas, mediante el presente anuncio se hace público que el acto de apertura de las «Ofertas económicas» de los licitadores admitidos tendrá lugar el día 6 de noviembre de 1972, a las doce horas y en el Salón de Sesiones de esta Corporación.

Valladolid, 31 de octubre de 1972.  
El presidente accidental, Ignacio Sánchez López.

3.950

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Emilio Corona Cerrato, solicitud de licencia para instalar un salón deportivo, en calle Pedro Lagasca, 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de octubre de 1972.  
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

3.848—3.360

## VEGA DE VALDETRONCO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1971, ambos inclusive, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho días siguientes podrán ser examinadas y formular los reparos y observaciones pertinentes, a tenor de lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Vega de Valde tronco, 16 de octubre de 1972.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

3.919—3.361

## VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Se anuncia subasta pública para el arrendamiento de una finca rústica, de Propios de Ayuntamiento, sita en el paraje Camino de Cabezón, de 60 áreas, que habrá de destinarse por el adjudicatario a instalación de una báscula pública.

La duración del arrendamiento será de cincuenta años.

El tipo de licitación es de quinientas pesetas de renta anual, revisable en la forma establecida en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que expuesto al público no ha sido objeto de reclamación y que



se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Corporación.

La fianza provisional es de cien pesetas y la definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de declaración de capacidad, se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con D. N. I. número..., enterado del anuncio y pliegos de condiciones de la subasta para arrendamiento de una finca rústica del Ayuntamiento de Villarmentero de Esgueva, con destino a instalación de una báscula pública, ofrece la cantidad de... pesetas de renta anual, comprometiéndose a efectuar y mantener la instalación en la condiciones exigidas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Villarmentero de Esgueva, 24 de octubre de 1972.—El alcalde, Adolfo Ruiz. 3.896—3.362

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanes López, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 167 de 1972 de esta Secretaría de Sala de mi cargo se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 222.—Sala de lo Civil.—Ilmo. Sr. presidente: don César Aparicio y de Santiago.—Ilustrísimos Sres. magistrados: don Poli-

carpo Cuevas Trilla, don Marcos Sacristán Bernardo, don Germán Cabeza Miravalles. En la ciudad de Valladolid, a diez de octubre de mil novecientos setenta y dos. La Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Medina de Ríoseco, y seguidos entre partes, de una, y como demandante apelado, por don Carlos Carmuega Moretón y don Artemón Rodríguez Rodríguez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Tiedra, que han estado representados por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y de la otra, como demandado apelante, por don Manuel Pérez Aranda, mayor de edad, ganadero y vecino de Benafarces, que ha estado representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, y como demandada apelada, doña Ramona Ruiz Rodríguez, esposa de don Manuel Pérez Aranda, mayor edad, sin profesión especial y vecina de Benafarces, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto a la misma se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre cumplimiento de contrato de compraventa.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada en los autos de que este rollo dimana, por el señor juez de primera instancia de Medina de Ríoseco, con fecha siete de abril de mil novecientos setenta y dos, imponiendo al apelante las costas del recurso».

La expresada sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y remito, y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación al litigante no comparecido en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. Jesús Humanes López.

3.890—3.363

### AUDIENCIA PROVINCIAL

#### REQUISITORIAS

Mohamed Ahmed Allal Kaddouri, nacido el 1 de marzo de 1942, natural de Beni-Sidel (Marruecos), hijo de Ahmed y Mimont, de estado soltero, camarero y el que tuvo su último domicilio conocido en Valladolid, calle de Góngora, n.º 2-1.º-C, deberá comparecer ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid dentro del término de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de la presente requisitoria, con objeto de poder proceder al señalamiento de la vista del juicio oral de la causa n.º 10 de 1972, procedente del Juzgado de instrucción de Valladolid núm. cuatro, seguida contra el mismo por delito de raptó, con apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido dicho procesado, sea puesto a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, a los efectos antes expresados.

Dado en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El presidente, Eusebio Echevarría.—El secretario, José Vicente Tejedo.

3.910

Gregorio Rochas Cebrián, natural de Casar de Cáceres, sin vecindad conocida, hijo de Julián y de Juliana, de 36 años, soltero, de oficio peón; comparecerá en plazo de ocho días ante la Audiencia Provincial de Valladolid para constituirse en prisión y seguir extinguiendo la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y un arresto de treinta días, por impago de una multa de 10.000 pesetas que se le ha impuesto por cada uno de dos delitos de abandono de niños, en el sumario n.º 45 de 1970, del Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad, el cual se ha evadido el día 22 del mes en curso del Centro de Cumplimiento



de Mirasierra, Madrid, donde se hallaba cumpliendo la referida condena.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del expresado penado, el cual, caso de ser habido, será ingresado en prisión, a los efectos que se dejan expresados.

Valladolid, 25 de octubre de 1972.  
El presidente de la Audiencia Provincial, Eusebio Echevarría.—El secretario de Sala, José Vicente Tejedo.  
3.908

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos, con el número 298 de 1971, en período de ejecución de sentencia, a instancia de Iberit, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez contra don Manuel García Cepeda, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta, en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados al demandado, con domicilio en Pastillo, número 2, 4.º, 2.ª A (Barrio del Carmen), de Huelva:

Un televisor, marca General Eléctrica Española, de 19 pulgadas, con estabilizador, marca TV. automático y mesa de formica y madera; un tresillo, de skai rojo, compuesto de sofá de dos plazas y dos butacas; un frigorífico, marca Ignis; un ropero de tres cuerpos, con luna en el centro de 1,85 metros de altura por 1,85 metros de largo; una máquina de coser, marca Alfa, y una cocina de butano, marca "Super-Ser", de 3 fuegos. Valorados en veintidós mil trescientas cincuenta pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinticuatro de noviembre próximo, a las once de la

mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, y se advierte que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Dado en Valladolid, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.902—3.364

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

##### EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de instrucción del Juzgado número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue cumplimiento de orden de la Superioridad, dimanante de sumario 73-70, por robo frustrado con daños, contra Miguel Sebastián Ramírez, en el cual y en la pieza de responsabilidad civil, fue embargado por este Juzgado los muebles bienes que luego se dirán y trámite de procedimiento de apremio, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja, término de ocho días, con arreglo al tipo de tasación y con las advertencias y prevenciones que después se dirán, de los siguientes bienes muebles:

Un anillo con sello de los Reyes Católicos; tasado en 1.000 pesetas.

Otro anillo con piedra azul; tasado en 600 pesetas.

Medalla y cadena nueva; tasadas en 1.000 pesetas.

Un monedero y un frasco de champú, ambas cosas 50 pesetas.

Por un total de dos mil seiscientas cincuenta pesetas.

##### Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo veinte de noviembre y hora de las once de la mañana.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación del bien que que sale a subasta.

3.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitantes consignar, en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación.

4.ª Que la subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Que los bienes se encuentran depositados, en este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores si lo desean.

Dado en Valladolid, el veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.916—3.365

#### VALLADOLID.—NUMERO 4

##### EDICTO

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado-juez de instrucción n.º cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Martín Campo Fernández, ha sido dejada sin efecto la requisitoria de fecha 15 de julio de 1972, dimanante de la pieza de situación personal del sumario de urgencia n.º 20-72, por atentado a un policía municipal, por la que se llamaba a dicho procesado, para que en el término de diez días compareciera ante este juzgado al objeto de constituirse en prisión.

Dado en Valladolid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Antonio Anaya Gómez.

3.930

### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de los de esta capital, en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, con el número 561-72, sobre hurto, y en el que figuran como perjudicado Ramón Urijos Ten, en ig-



norado paradero, contra Jesús Españadero, vecino de esta capital, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos. El señor don Luis González San José, juez municipal número 1, habiendo visto y oído el presente juicio verbal sobre faltas, en el que son partes, el señor fiscal, ejercitando la acción pública, como perjudicado Ramón Urios Ten, mayor de edad, maestro nacional, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y hoy en ignorado paradero, y como denunciado Jesús Españadero Coca, de 19 años de edad, soltero, obrero y vecino de esta ciudad, sobre hurto; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jesús Españadero Coca, por una falta de hurto ya definida, a la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas procesales causadas. Para la notificación de la sentencia al perjudicado, cúmplase cuanto dispone el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis González San José.—Firmado y rubricado. Fue pública en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al perjudicado Ramón Urios Ten, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia la presente en Valladolid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, P. S., Everardo Díaz.

3.853

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 114-71, seguido en este Juzgado, a instancia de don Carlos María Ramos, contra don José María Velasco Velasco, sobre reclamación de

cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, en quiebra, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de diciembre y hora de las doce.

*Objeto de subasta*

Un televisor, marca Vanguard, de 23 pulgadas. Tasado en 16.000 pesetas.

Un frigorífico, marca Cointra. Tasado en 8.000 pesetas.

Una cocina de butano y eléctrica, marca Edesa. Tasada en 5.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones de skai, color verde claro. Tasado en 3.000 pesetas.

Importa el lote 32.000 pesetas, se halla depositado en don José María Velasco Velasco, calle Mercedes, número 2, 5.º B.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tasación para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.903—3.366

## VALLADOLID.—NUMERO 3

## EDICTO

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue, ante este Juzgado, con el número 100 de 1969, a instancia de don Ramón Fernández

Varas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Cordovilla Cordovilla, mayor de edad, casado, viajante y de esta ciudad, he acordado sacar a la venta por segunda vez, en pública subasta, por término de cuatro días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados al demandado que más tarde se dirán, bajo las condiciones y advertencias que, asimismo, se expresarán, todo ello en reclamación de 6.930 pesetas.

*Bienes objeto de subasta*

1. Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, en verde; valorado en tres mil pesetas.

2. Una mesa de despacho, de madera y patas de hierro; valorada en mil quinientas pesetas:

*Advertencias*

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.ª Que los bienes objeto de subasta, se encuentran en poder del demandado don Antonio Cordovilla Cordovilla, con domicilio en calle José María Lacort, 22, bajo izquierda, donde podrán ser examinados por quien les interese, por tenerlos en calidad de depósito.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de poder ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Martínez Palomares.— El secretario, David Hormigos.

3.893—3.367

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL